

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Fecha: Bogotá D.C., quince (15) de septiembre 2022
Hora: 09.00 a.m .
Número Proceso: 11001-31-05-029-**2022-00068**-00
Demandante: SODIMAC COLOMBIA S.A.
Demandado: LEONARDO FAIO RODRIGUEZ PERDOMO

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Apoderado Demandante: LUISA FERNANDA MARTINEZ OLMOS
(abogados@lopezasociados.net)
Demandado: LEONARDO FABIO RODRIGUEZ PERDOMO
(lr2676141@gmail.com; socarme2777@gmail.com)
Apoderado Demandada: JAVIER QUINTERO MEJIA
(jqmjavier@hotmail.com)

Identificación: Se identifican las partes, se indica que a la apodera de la parte actora se le reconoció personería en fracción de audiencia anterior.

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

OBJETO DE AUDIENCIA: SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: NO AUTORIZAR el levantamiento del fuero sindical y el permiso para despedir al señor LEONARDO FABIO RODRIGUEZ PERDOMO solicitado por la empresa SODIMAC COLOMBIA S.A. conforme a lo expuesto parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante, inclúyase como agencias en derecho la suma \$ 500.000.

La anterior sentencia queda notificada en ESTRADOS

Nota de audiencia: La apoderada de la parte demandante presenta recurso de apelación en contra de la sentencia.

Auto de audiencia: El Despacho concede el recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral, en el efecto suspensivo.

Notificado en Estrados.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07e9dba115c998c160d745fa64edb6b694990a2555199237fa9c49c4897f1109**

Documento generado en 15/09/2022 02:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>